



de realizar contratos que conlleven a ejecutar proyectos y programas, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del plan de compras 2024.

7. Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Contra acredítese del presupuesto de gastos de "EMSERCOTA S.A ESP" para la vigencia 2024 la suma de **VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$22.467.000,00)** para los rubros y fuentes que se relaciona a continuación:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
2213	GASTOS DE PRODUCCIÓN	12,565,000.00
2213102 9602	Análisis fisio químicos - RECURSOS PROPIOS	12,565,000.00
2214	"OTROS GASTOS DE OPERACIONES."	9,902,000.00
2214101 9602	Mantenimiento - RECURSOS PROPIOS	9,902,000.00
TOTAL		22,467,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. Acredítese en el presupuesto de gastos de "EMSERCOTA S.A ESP" para la vigencia 2024 la suma de **VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$22.467.000,00)** para los rubros y fuentes que se relaciona a continuación:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
2121	"ADQUISICION DE BIENES"	7,000,000.00
212101 9602	"Materiales y Suministro - RECURSOS PROPIOS"	7,000,000.00
2212	"Gastos de Comercialización"	5,565,000.00
2212101 9602	Compra de medidores, cajillas y elementos de ferretería. - RECURSOS PROPIOS	5,565,000.00
2234	"Otros Gastos de Operación"	9,902,000.00
223401 9602	Mantenimiento - RECURSOS PROPIOS	9,902,000.00
TOTAL		22,467,000.00

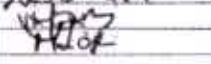


ARTÍCULO TERCERO. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el despacho de la gerencia de "EMSERCOTA S.A. E.S.P.", a los cuatro (04) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024) en el Municipio de Cota.


ANDRES FELIPE RINCÓN DAMIAN
Gerente

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	SIRMA
Aprobó	Adriana Milena Córdoba Cano	Profesional Universitario Financiera (E)	
Revisó	Edith Johanna Velásquez González	Profesional Universitario Jurídica	
Revisó	Milena López Ocampo	Técnica Administrativa en presupuesto	
Proyectó	Tatiana Vásquez González	Profesional Apoyo área Financiera	

*Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la Ley, por lo que se presenta para firma del Gerente.